**INFORME DE EVALUACIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/16:**
**"SERVICIO DE CATERING PARA LOS COMEDORES, GUARDERIAS Y HOGARES ABRIGOS"**
**ID 310.969.**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre del año 2016, **se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas** presentadas en el marco de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 08/16: "SERVICIO DE CATERING PARA LOS COMEDORES, GUARDERIAS Y HOGARES ABRIGOS"- ID 310.969,** elaborado en base a lo establecido en los Artículos 26 y 27 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.-

Por resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispuso: "*CONFORMAR, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Licitación por Concurso de Ofertas, Contrataciones Excluidas, Casos de Excepción y Licitación Pública Internacional, que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación, ajustado a la Ley N° 2051/03, al Decreto Reglamentario N° 21909/03 y los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por, Jefe de Gabinete, Director General de Administración y Finanzas, Director de Asuntos Jurídicos, Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido*".-

## 1. ANTECEDENTES

- Memorándum N° 290/2016 de fecha 10 de marzo de 2016, de la Dirección de Niñez y Adolescencia, por el cual remite las especificaciones técnicas para el servicio de catering de almuerzos en guarderías y comedores;----------
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N° 411/16) por Gs. 576.000.000 (Guaraníes quinientos setenta y seis millones) de fecha 16 de marzo de 2016 de la Dirección General de Administración y Finanzas. Memorándum N° 164/16 del Departamento de Presupuesto: Constancia de Plurianualidad;----------
- Dictamen Jurídico N° 4033 de fecha 06 de junio de 2016, por el cual la Dirección Jurídica no opuso reparos para la solicitud de aprobación del llamado a licitación por parte de la Junta Municipal;----------
- Resolución JM N° 1.301/16 de fecha 13 de julio de 2016, por la cual se autorizó al Ejecutivo Municipal para proceder al llamado;----------

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN · DIRECCIÓN GENERAL DEL ÁREA SOCIAL

0000432

Dr. Iván Allende
Director General
Dirección General del Área Social
Municipalidad de Asunción

- Resolución N° 1.466 de fecha 4 de agosto de 2016 por la cual la Intendencia resolvió llamar a Licitación Pública Nacional para el **SERVICIO DE CATERING PARA LOS COMEDORES, GUARDERIAS Y HOGARES ABRIGOS**;----------
- En fecha 16 de agosto de 2016, se publicó el llamado en el portal de la DNCP, el llamado cuenta con Adenda 1 de fecha 23 de agosto de 2016.----------

## 2. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 08 de septiembre del año 2.016, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las 09:00 horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas presentándose las siguientes empresas:

| N° | EMPRESA | MONTO OFERTA |
|---|---|---|
| 1 | LADERO PARAGUAYO S.A. | 13.240 |
| 2 | GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A. | 12.377 |
| 3 | LA BANDEJA DE PATRICIA FERNANDEZ | 13.500 |

### 2.1. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

El representante de la empresa LADERO PARAGUAYO S.A., Sr. Hugo Cáceres con C.I. N° 5.382.987, realizó en oportunidad del acto de apertura de ofertas, la siguiente observación;

a) Con relación a la oferta presentada por la firma GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.:
- *Presenta constancia en trámite del Registro Sanitario de Producto Alimenticio correspondiente a Agua. Debe estar vigente según el PBC.*
- *No presenta Registro Sanitario Alimenticio de ninguno de los ingredientes que componen el almuerzo solicitado en el PBC.*
- *No presenta libreta de salud de los cocineros y del personal que se encargará del transporte (presenta una constancia de chequeo del 11 de diciembre de 2015, válido por 6 meses.*

La representante de la empresa LA BANDEJA DE PATRICIA FERNANDEZ, Sra. Luz Gómez con C.I. N° 2.115.013, realizó en oportunidad del acto de apertura de ofertas, las siguientes observaciones;

a) Con relación a la oferta presentada por la firma GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.:
- *No se visualiza patente comercial de Yaguarón, solo de San Lorenzo.*
- *Se solicita conformar si está al día con sus obligaciones municipales.*
- *Confirmar la constancia de SIPE, fecha de emisión de dicho documento.*

El representante de la empresa GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A, Sr. Pablo Escobar con C.I. N° 3.397.511, realizó en oportunidad del acto de apertura de ofertas, las siguientes observaciones;

a) Con relación a la oferta presentada por la firma LADERO PARAGUAYO S.A.:
- *El poder otorgado al firmante de la oferta no ha sido autorizado por el directorio en pleno, siendo el directorio el único autorizado para constituir apoderados o mandatarios según*

0000431

Dr. Víctor Hernández
Director General
Dirección General de Área Social
Municipalidad de Asunción

*los estatutos de la empresa LADERO. Concretamente en la escritura de poder no se hace referencia a que la decisión del constituir apoderado haya sido llevada a cabo a través de un acto de directorio. Siendo el poder insuficiente.*

b) Con relación a la oferta presentada por la firma LA BANDEJA DE PATRICIA FERNANDEZ:
- *Hace constar que el RSPA presentado correspondiente al fideo de la marca CAROZZI se encuentra vencido ya desde el mes de septiembre 2015.*
- *No presenta Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura, emitido por el INAN.*

El pronunciamiento con relación a las observaciones señaladas se realiza en la etapa de análisis de la documentación de carácter sustancial y de carácter formal, en caso de corresponder.

## 3. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

| Oferente | Formulario de Presentación de la Oferta | Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta | Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto | Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07) | Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere) |
|---|---|---|---|---|---|
| LADERO PARAGUAYO S.A. | CUMPLE | CUMPLE (*) | CUMPLE-GS.60.000.000 | CUMPLE | CUMPLE-NRO1417758 |
| GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE-GS.65.000.000 | CUMPLE | CUMPLE-NRO1417667 (**) |
| LA BANDEJA DE PATRICIA FERNANDEZ | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE-GS.60.000.000 | CUMPLE | CUMPLE-NRO1417650 |

- (*) En atención a la observación realizada en el acto de apertura de ofertas por el representante de la firma **GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.**, sobre la oferta de la firma LADERO PARAGUAYO S.A con relación a que: *"El poder otorgado al firmante de la oferta no ha sido autorizado por el directorio en pleno, siendo el directorio el único autorizado para constituir apoderados o mandatarios según los estatutos de la empresa LADERO. Concretamente en la escritura de poder no se hace referencia a que la decisión del constituir apoderado haya sido llevada a cabo a través de un acto de directorio. Siendo el poder insuficiente...",* se deja constancia que conforme al Estatuto Social, el Poder Otorgado al firmante de la oferta se encuentra debidamente autorizado por el pleno del directorio, considerando que el Directorio de dicha firma está compuesto por el Presidente y Vicepresidente.----------

0000430

Dr. Juan C. Allendes
Director General
Dirección General del Área Social
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN · DIRECCIÓN GENERAL DEL ÁREA SOCIAL

- (**) En atención a la observación realizada en el acto de apertura de ofertas por el representante de la firma **LA BANDEJA DE PATRICIA FERNANDEZ**, sobre la oferta de la firma GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.: *"Confirmar la constancia de SIPE, fecha de emisión de dicho documento"*, se confirma según verificación realizada en el Portal de Contrataciones Públicas en el módulo correspondiente al SIPE, que la Constancia del SIPE es de fecha 06/09/2016, conforme se observa a continuación:

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Fecha de Emisión: 06/09/2016 17:52

77c112c483138e90a09c48a93987c67b

Sistema de Informacion de Proveedores del Estado

Constancia N° 1417667

Conste que el Proveedor GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E NDUSTRIAL AGROPECUARIA, con RUC 80048397-9, ha incorporado al SIPE, en carácter de Declaración Jurada y bajo su entera responsabilidad la siguiente documentacion:

## 4. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor por cada ítem, según el cuadro que se detalla a continuación:

| LOTE 1 | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Ítem | Descripción del Bien | Precio Referencial | Cantidad | Variación Porcentual % | GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A. Precio unitario (IVA incluido) | Variación Porcentual % | LADERO PARAGUAYO S.A. Precio unitario (IVA incluido) | Variación Porcentual % | LA BANDEJA DE PATRICIA FERNANDEZ Precio unitario (IVA incluido) |
| 1 | Servicio de Catering para niños/as de primera infancia | 28.000 | 1 | -56 | 12.377 | -53 | 13.240 | -52 | 13.500 |
| | | | | Total | 12.377 | Total | 13.240 | Total | 13.500 |

| LOTE 2 | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Ítem | Descripción del Bien | Precio Referencial | Cantidad | Variación Porcentual % | GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A. Precio unitario (IVA incluido) | Variación Porcentual % | LADERO PARAGUAYO S.A. Precio unitario (IVA incluido) | Variación Porcentual % | LA BANDEJA DE PATRICIA FERNANDEZ Precio unitario (IVA incluido) |
| 2 | Servicio de Catering para niños/as y adolecentes | 28.000 | 1 | -56 | 12.377 | -53 | 13.240 | -52 | 13.500 |
| | | | | Total | 12.377 | Total | 13.240 | Total | 13.500 |

Dr. Ivan Allende
Director General
Dirección General de Área Social
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DEL ÁREA SOCIAL

## 5. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

Seguidamente, se realizaron solicitudes de documentación formal a los siguientes oferentes, para que la presenten un en un plazo máximo de 48 horas contadas a partir de la recepción de la nota:

- **GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A., fecha de recepción: 12/09/2016 a las 15:00 horas, los siguientes documentos:**

- *CURRICULUM de Recursos Humanos idóneos en las siguientes Áreas:*

*- **Área Administrativa**:*
*Un (1) Gerente Administrativo: Con Título Universitario (afines al área administrativa), con experiencia en el área de 2 años como mínimo.*
*Un (1) Coordinador de Logística: Con Título Universitario (afines al área administrativa), con experiencia en el área de 2 años como mínimo.*
*- **Área de Producción:***
*Un (1) Nutricionista: Con Registro Profesional, con experiencia en el área de 3 años como mínimo.*
*Coordinador de Producción: Con Título Universitario (afines al área de Producción de Alimentos), con experiencia en el área de 3 años como mínimo.*

*Detallar función de cada persona (Gerente Administrativo, Coordinar de Logística, Nutricionista, Coordinar de Producción), en caso de que con la oferta no fueron adjuntados copias de los Títulos Universitarios, se solicita remitir los mismos.*

- *Lista de los ingredientes a ser utilizados con sus respectivas marcas, R.E vigente y los RSPA con una vigencia mínima de tres meses en el momento de apertura, en caso de que con la oferta no fueron adjuntados las respectivas R.E. vigentes y los RSPA, se solicita remitir copia de los mismos.*

- *Copia del Registro de Establecimiento (R.E.), **vigente en la Categoría 25**, y el Certificado BPM expedidos por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.).*

- *Declaración jurada que cuenta con un plantel de recursos humanos que asegure que los alimentos que elabore serán inocuos, de calidad y suficientes de acuerdo al volumen requerido.*

- *Declaración Jurada de poseer la capacidad de provisión en los volúmenes requeridos y en el tiempo solicitado.*

**Respuesta en fecha 14/09/2016**

Se respondió en tiempo y forma a lo solicitado.

- **LADERO PARAGUAYO S.A., fecha de recepción: 12/09/2016 a las 12:15 horas, los siguientes documentos:**

- *-CURRICULUM de Recursos Humanos idóneos en las siguientes Áreas:*

*- **Área Administrativa**:*
*Un (1) Gerente Administrativo: Con Título Universitario (afines al área administrativa), con experiencia en el área de 2 años como mínimo.*
*Un (1) Coordinador de Logística: Con Título Universitario (afines al área administrativa), con experiencia en el área*

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION · DIRECCIÓN GENERAL DEL AREA SOCIAL

0000428

Dr. Iván Allende
Director General
Dirección General del Área Social
Municipalidad de Asunción

*de 2 años como mínimo.*
*- **Área de Producción:***
*Un (1) Nutricionista: Con Registro Profesional, con experiencia en el área de 3 años como mínimo.*
*Coordinador de Producción: Con Título Universitario (afines al área de Producción de Alimentos), con experiencia en el área de 3 años como mínimo.*

*Detallar función de cada persona (Gerente Administrativo, Coordinar de Logística, Nutricionista, Coordinar de Producción), en caso de que con la oferta no fueron adjuntados copias de los Títulos Universitarios, se solicita remitir los mismos.*

- *Lista de los ingredientes a ser utilizados con sus respectivas marcas, R.E vigente y los RSPA con una vigencia mínima de tres meses en el momento de apertura;* ***en caso de que con la oferta no fueron adjuntados las respectivas R.E. vigentes y los RSPA, se solicita remitir copia de los mismos.***

**Respuesta en fecha 14/09/2016**

Se respondió en tiempo y forma a lo solicitado.

- **LADERO PARAGUAYO S.A., fecha de recepción: 18/10/2016 a las 14:40 horas, los siguientes documentos:**

  Se solicitó la explicación detallada de la composición de precios ofertados, a fin de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N ° 1173/16.-

**Respuesta en fecha 19/10/2016**

Se respondió en tiempo y forma a lo solicitado.

- **GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A., fecha de recepción: 18/10/2016 a las 14:00 horas, los siguientes documentos:**

  Se solicitó la explicación detallada de la composición de precios ofertados, a fin de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N ° 1173/16.-

**Respuesta en fecha 19/10/2016**

Se respondió en tiempo y forma a lo solicitado.

- **LA BANDEJA DE PATRICIA FERNANDEZ fecha de recepción: 21/10/2016 a las 11:16 horas, los siguientes documentos:**

- *CURRICULUM de Recursos Humanos idóneos en las siguientes Áreas:*

*- **Área Administrativa**:*
*Un (1) Gerente Administrativo: Con Título Universitario (afines al área administrativa), con experiencia en el área de 2 años como mínimo.*
*Un (1) Coordinador de Logística: Con Título Universitario (afines al área administrativa), con experiencia en el área*

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN · DIRECCIÓN GENERAL DEL AREA SOCIAL

0000427

Dr. Iván Allende
Director General
Dirección General del Area Social
Municipalidad de Asunción

*de 2 años como mínimo.*
*- **Área de Producción:***
*Un (1) Nutricionista: Con Registro Profesional, con experiencia en el área de 3 años como mínimo.*
*Coordinador de Producción: Con Título Universitario (afines al área de Producción de Alimentos), con experiencia en el área de 3 años como mínimo.*

*Detallar función de cada persona (Gerente Administrativo, Coordinar de Logística, Nutricionista, Coordinar de Producción), en caso de que con la oferta no fueron adjuntados copias de los Títulos Universitarios, se solicita remitir los mismos.*

- *Lista de los ingredientes a ser utilizados con sus respectivas marcas, R.E vigente y los RSPA con una vigencia mínima de tres meses en el momento de apertura, en caso de que con la oferta no fueron adjuntados las respectivas R.E. vigentes y los RSPA, se solicita remitir copia de los mismos.*
- *El oferente deberá demostrar mediante declaración jurada que cuenta con un plantel de recursos humanos que asegure que los alimentos que elabore serán inocuos, de calidad y suficientes de acuerdo al volumen requerido.*
- *Habilitación de Salubridad, deberán presentar libreta de salud del cocinero y los personales que se encargaran de la distribución de los alimentos, y certificado de fumigación vigente del local habilitado.*
- Asimismo, se solicitó la explicación detallada de la composición de precios ofertados, a fin de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N ° 1173/16.-

**Respuesta en fecha 25/10/2016**

Se respondió en tiempo y forma a lo solicitado.

- **GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A., fecha de recepción: 31/10/2016, los siguientes documentos:**

- *Habilitación de Salubridad, deberán presentar libreta de salud del cocinero y los personales que se encargaran de la distribución de los alimentos, y certificado de fumigación vigente del local habilitado.*

**Respuesta en fecha 01/11/2016**

Se respondió en tiempo y forma a lo solicitado.

- Con relación a las observaciones realizadas por la firma LADERO PARAGUAYO S.A en el acto de Apertura de sobres, acerca de la oferta de la firma GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A., el Comité de Evaluación expone cuanto sigue:

- *"Presenta constancia en trámite del Registro Sanitario de Producto Alimenticio correspondiente a Agua".*

**Observación del Comité Evaluador**: La firma Granos y Aceites S.A.C.I.A., presenta RSPA del Agua en trámite. Al respecto, se debe traer a colación lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, Sección III – Especificaciones Técnicas - 1) ESPECIFICACIONES TECNICAS, que expresa cuanto sigue: "*...El agua para la Cocción y lavado de frutas y verduras deberá estar asépticamente envasada y en envases no*

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION · DIRECCION GENERAL DEL AREA SOCIAL ·

0000426

Dr. Iván Allende
Director General
Dirección General del Área Social
Municipalidad de Asunción

*recargables de 1 litro, garantizando de esta manera la inocuidad del agua a ser utilizada. El agua potable debe cumplir las especificaciones designadas en la Norma Paraguaya de Agua Potable 2400180 del INTN. Con R.E. y R.S.P.A.* ***vigente o en trámite...".***

- *"No presenta Registro Sanitario Alimenticio de ninguno de los ingredientes que componen el almuerzo solicitado en el PBC".*

**Observación del Comité Evaluador**: La firma Granos y Aceites S.A.C.I.A, presentó el listado de ingredientes que componen el almuerzo con sus respectivos R.E. y R.S.P.A. en respuesta a la solicitud de aclaración realizada según nota transcripta más arriba, en el numeral 5 correspondiente a las solicitudes de aclaración.

- *"No presenta libreta de salud de los cocineros y del personal que se encargará del transporte (presenta una constancia de chequeo del 11 de diciembre de 2015, válido por 6 meses".*

**Observación del Comité Evaluador**: La firma presenta la documentación en respuesta a la solicitud de aclaración realizada según nota transcripta más arriba, en el numeral 5 correspondiente a las solicitudes de aclaración.

- Con relación a la observación realizada por la firma LA BANDEJA DE PATRICIA FERNANDEZ, sobre la oferta de la firma GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A el Comité de Evaluación expone cuanto sigue:

- *"No se visualiza patente comercial de Yaguarón, solo de San Lorenzo".*

**Observación del Comité Evaluador**: La firma presenta Patente Comercial correspondiente a la Municipalidad de Yaguarón en respuesta a la solicitud de aclaración realizada según nota transcripta más arriba, en el numeral 5 correspondiente a las solicitudes de aclaración.

## 6. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS FORMALES

A continuación, de conformidad a lo establecido en el artículo 61: "*Método de Evaluación*" del Decreto 21909/03 modificado por Decreto N° 3719/15, se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, atendiendo al sistema de adjudicación previsto, según el siguiente cuadro:

| Documentos Legales | GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A. |
|---|---|
| Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. | CUMPLE |

Dr. Iván Allende
Director General
Dirección General del Área Social
Municipalidad de Asunción

| | |
|---|---|
| Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010. | **CUMPLE** |
| Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | **CUMPLE** |
| Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. | **CUMPLE** |
| Copia del Registro de Establecimiento (R.E.), vigente en la Categoría 25, y el Certificado BPM expedidos por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.). | **CUMPLE** |
| **Documentos, que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.** | **GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.** |
| CURRICULUM de Recursos Humanos idóneos en las siguientes Áreas:<br>- **<u>Área Administrativa</u>:**<br>Un (1) Gerente Administrativo: Con Título Universitario (afines al área administrativa), con experiencia en el área de 2 años como mínimo.<br>Un (1) Coordinador de Logística: Con Título Universitario (afines al área administrativa), con experiencia en el área de 2 años como mínimo.<br>- **<u>Área de Producción:</u>**<br>Un (1) Nutricionista: Con Registro Profesional, con experiencia en el área de 3 años como mínimo.<br>Coordinador de Producción: Con Título Universitario (afines al área de Producción de Alimentos), con experiencia en el área de 3 años como mínimo. | **CUMPLE** |
| Evidencia documentada que demuestre la antigüedad en el ramo en lo concerniente a la provisión de alimentos con entidades públicas o privadas, con los cuales demuestren su experiencia, que deberá ser de tres (3) años (2013, 2014,2015) como mínimo (la sumatoria de los contratos deberá ser por lo menos del 30% del monto total de la oferta), pudiendo los potenciales oferentes presentar la cantidad de contratos necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante | **CUMPLE** |
| El oferente deberá demostrar mediante declaración jurada que cuenta con un plantel de recursos humanos que asegure que los alimentos que elabore serán inocuos, de calidad y suficientes de acuerdo al volumen requerido. | **CUMPLE** |

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN · DIRECCIÓN GENERAL DEL ÁREA SOCIAL ·

Dr. Iván Arévalo
Director General
Dirección General del Área Social
Municipalidad de Asunción

| | |
|---|---|
| El oferente deberá demostrar mediante declaración jurada que dispone de medios de transporte propios o tercerizados, en cantidad suficiente al menos 2 (dos) para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los alimentos que componen el almuerzo. | **CUMPLE** |
| La empresa deberá presentar junto con su oferta la lista de los ingredientes a ser utilizados con sus respectivas marcas, R.E vigente y los RSPA con una vigencia mínima de tres meses en el momento de apertura. | **CUMPLE** |
| Declaración Jurada de poseer la capacidad de provisión en los volúmenes requeridos y en el tiempo solicitado. | **CUMPLE** |
| **Documentos ADICIONALES** | **GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.** |
| Constancia de no Adeudar Aporte Obrero Patronal | **CUMPLE** |
| Balance de los tres últimos años 2.013, 2.014 y 2.015 y Formulario 101 de los años 2.013, 2.014 y 2.015 | **CUMPLE** |

## 7. RATIOS FINANCIEROS

GRANOS Y ACEITES

| | | 2013 | | 2014 | | 2015 | | PROMEDIO | Observación |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Ratios de liquidez** | Activo Corriente | 14.699.473.751 | 3,19 | 20.046.683.363 | 3,37 | 24.584.623.142 | 4,36 | 3,64 | Deberá ser igual o mayor que 1 |
| | Pasivo Corriente | 4.613.523.709 | | 5.950.678.886 | | 5.638.945.050 | | | |
| **...cios de Endeud.** | Pasivo Total | 4.613.523.709 | 0,30 | 5.950.678.886 | 0,29 | 5.638.945.050 | 0,22 | 0,27 | No deberá ser mayor a 0,80 |
| | Activo Total | 15.141.637.977 | | 20.741.868.530 | | 25.478.154.365 | | | |
| **Rentabilidad** | Utilidad despues del Impuesto | 2.266.081.749 | 0,28 | 4.032.237.248 | 0,50 | 4.783.000.653 | 0,60 | 0,46 | No deberá ser negativo |
| | Capital Social | 8.000.000.000 | | 8.000.000.000 | | 8.000.000.000 | | | |

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION · DIRECCION GENERAL DEL AREA SOCIAL ·

Dr. Ivan Allende
Director General
Dirección General del Area Social
Municipalidad de Asunción

0000423

## 8. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15.

| REQUISITO | GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.<br>Enrique Terwindt Benítez<br>CI N° 787.200 |
|---|---|
| Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del art. 40. | No se observan registros. |
| Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibición contenida en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente. | No observan registros (SINARH - Asu Hesaka) |

## 9. RECOMENDACION

Conforme a los principios de economía y eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones, esta Comisión Evaluadora de Ofertas eleva a consideración de la Intendencia Municipal, la siguiente recomendación:

**ADJUDICAR** a la firma **GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.**, en razón de que dicha firma cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el PBC, según el detalle que a continuación se aprecia:

| LOTE 1 | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Ítem | Código de Contratación | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Cantidad | Precio unitario (IVA incluido) |
| 1 | 9101603-010 | Servicio de Catering para niños/as de primera infancia | Unidad | 1 | 12.377 |
| | | | | Precio Total | 12.377 |

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION · DIRECCION GENERAL DEL AREA SOCIAL

Dr. Iván A[illegible]
Director General
Dirección General del Área Social
Municipalidad de Asunción

0000422

| LOTE 2 | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Ítem | Código de Contratación | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Cantidad | Precio unitario (IVA incluido) |
| 2 | 9101603-010 | Servicio de Catering para niños/as y adolecentes | Unidad | 1 | 12.377 |
| | | | | **Precio Total** | **12.377** |

**Contrato Abierto:**

**Monto mínimo:** **Gs. 576.000.000**

**Monto máximo:** **Gs. 1.152.000.000**

**Es nuestro informe. -**

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN · DIRECCIÓN GENERAL DEL ÁREA SOCIAL ·

**Dr. Iván Allende**
Director General del Área Social

**Abog. Emilia Yugovich**
Directora Jurídica Interina

**Lic. Braulio Ferreira**
Director General de Administración y Finanzas
Director de Gabinete Interino